

Decreto N° 4568 que nombra al señor Augusto María Ferrando Gómez
Cónsul de la República en Santiago de Cuba, República de Cuba.—
G. O. N° 6635, del 1º de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4568.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
49, inciso 5º de la Constitución de la República,
D E C R E T O :

UNICO.— El señor Augusto María Ferrando Gómez queda nombrado Cónsul de la República en Santiago de Cuba, República de Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4569 que nombra a los Licenciados Luis E. Escobal y Bienvenido Miranda Catedráticos de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 6694, del 27 de Septiembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4569.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, y

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, N° 1398, del 21 de Octubre de 1937, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los Licenciados Luis E. Escobal y Bienvenido Miranda quedan nombrados Catedráticos Numerarios de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

•